

## REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE MISIONES MÉDICAS EN EL PERU

Los profesionales extranjeros que conformen misiones médicas deberán presentar la siguiente documentación para su trámite por la Embajada:

1.- Una carta de presentación de la misión dirigida a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, en la que se precise:

- Información básica de la entidad organizadora extranjera, incluyendo sus datos de contacto;
- Información básica de la entidad en el Perú que invita a la misión médica, incluyendo sus datos de contacto;
- Fechas previstas para el desarrollo de las actividades sanitarias;
- Objetivo de la misión médica (tipo de atención que se brindará, población beneficiaria, entre otros).

2.- Listado de los médicos y personal sanitario extranjero que integrará la misión, precisando su especialidad;

3.- Copia simple de la licencia profesional;

4.- Copia del título profesional, así como del título de especialización, de ser el caso;

5.- Copia legible del diploma universitario.

6.- Copia legible del pasaporte;

7.- Lista de equipos, instrumental médico y medicamentos.

Para mayor información, se agradecerá contactar a la Embajada del Perú: Tel. 030-2064103, la que además de absolver sus consultas, remitirá la citada documentación a las autoridades nacionales competentes.

---